



319-CPMSSIN-ATTO.

Doctor;
MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
Director CPMS SINCELEJO
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega.
Sincelejo.

INPEC 31-10-2024 09:39
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0215249 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
ASUNTO NECESIDADES DE BOLSAS TRANSPARENTE Y TANQUE PLASTICO PARA EL PROYECTO
OBS

2024IE0215249



Asunto: Necesidades de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo panadería rubra A-05-01-01-003-006. Resolución N° 0000003 del 02 de enero de 2024.

Cordial Saludo,


Conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en la CPMS de Sincelejo existen diferentes proyectos productivos cuyas necesidades deben ser cubiertas a través de partidas que se financian con gastos de funcionamiento del instituto, en las cuentas de gastos de comercialización y producción. A fin de que sean garantizados el cumplimiento de las funciones y la misión institucional.

En razón de ello y de dotar con los elementos necesarios para el correcto funcionamiento del proyecto productivo panadería.

Para satisfacer esta necesidad se cuenta con una asignación presupuestal en la resolución N° 000003 del 02 de enero de 2024. recursos propios, en este orden de ideas se requiere la adquisición de los productos relacionados en el siguiente cuadro y en las especificaciones técnicas descritas para el futuro contrato:

RUBRO A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos) por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$2.400.000).

| ITEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | MEDIDA | CANTIDAD |
|------|--|---------|----------|
| 1 | Bolsas plásticas transparente 35x50 cm paquete x 50 unidades | paquete | 100 |
| 2 | Tanque plástico 65 Lts con tapa | unidad | 5 |


LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Coordinadora de proyectos EPMSC de Sincelejo

Elaboró:
Liliana Gómez.
Tec administrativo
Área Fomento

Revisó:
Liliana Gómez.
Tec administrativo
Área Fomento

Aprobó:
Cenerys González.
Profesional universitario
Área Fomento



319-CPMSSIN-ATTO

INPEC 31-10-2024 10:06

Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0215323 Fol:3 Anex:0 FA:0

ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
DESTINO 3191 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
ASUNTO SOLICITUD AUTORIZACION Y CDP
OBS

Doctor;
MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
Director CPMS SINCELEJO
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 # 3 – 21 Barrio La Vega.
Sincelejo.

2024IE0215323



Asunto: Solicitud autorización y CDP.

Cordial Saludo,

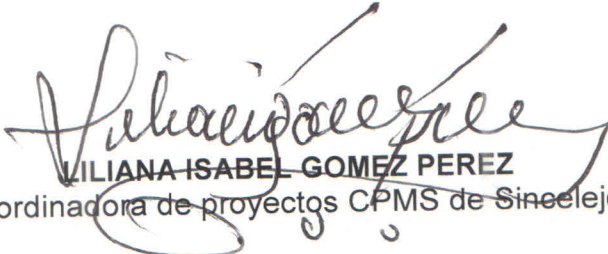
De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar autorización para dar inicio a un proceso de contratación el cual tendrá por objeto "Contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo de panadería de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre", y a su vez ordene a quien corresponda, la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de los Rubros:

RUBRO A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos) por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$2.400.000). Resolución N° 0000003 del 02 de enero de 2024

estos rubros corresponden a asignaciones presupuestales para los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes
Atentamente,

Atentamente,


LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Coordinadora de proyectos CPMS de Sincelejo

Elaboró:
Liliana Gómez.
Tec administrativo
Área Fomento

Revisó:
Liliana Gómez.
Tec administrativo
Área Fomento

Aprobó:
Cenerys González.
Profesional universitario
Área Fomento



319-CPMSSIN-ATTO.

Señor;
BERNARDO PINEDA PINEDA.
Responsable de presupuesto EPMSC Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

INPEC 31-10-2024 10:46
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0215428 Fol:3 Anex0 FA-0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO
ASUNTO SOLICITUD EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL
OBS

2024IE0215428



Asunto: Solicitud expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal del rubro **A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, Tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos)** de la Resolución N° 000003 del 02 de enero de 2024.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sÍrvase expedir los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la partida presupuestal asignada al CPMS Sincelejo descrito a continuación:

A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos) por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$2.400.000). Resolución N° 0000003 del 02 de enero de 2024.

Estos rubros corresponden a asignaciones presupuestales para los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento - Proyectos Productivos.

OBJETO: Contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo de panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.

Atentamente,

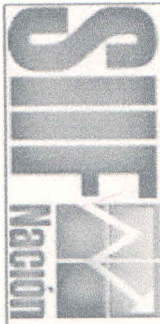
Dr. MANUEL OSORIO DIAZ

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.

Elaboró:
Liliana Gómez.
Tec. administrativo
Área Fomento

Revisó:
Liliana Gómez.
Tec. administrativo
Área Fomento

Aprobó:
Cenerys González.
Profesional Universitario
Área Atención y Tratamiento.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHdpineda
12-08-00-319

BERNARDO TERCERO PINEDA PINEDA
EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema:

31/10/2024 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

| | | | | | |
|-----------------------|--------------|--------------------------|------------|-------------------------------|------------------------------|
| Numero: | 8024 | Fecha Registro: | 2024-10-31 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | Tipo: | Gasto |
| Valor Inicial: | 2.400.000,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | Valor Actual: | 2.400.000,00 |
| | | | | Saldo x Comprometer: | 2.400.000,00 |
| | | | | Uso Caja Menor | Ninguno |
| | | | | Vr. Bloqueado | 0,00 |

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

| | | | | | | | | | |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Numero: | 9524 | Fecha Registro: | 2024-10-31 | Numero: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |
|---------|------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|----------------------------------|---|---------|---------|---------|-----------------|---------------|-----------------|--------------|---------------------|-----------------|
| 319PAN PANADERIA - EPC SINCELEJO | A-06-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO | Propios | 26 | CSF | | | | | | |
| Total: | | | | | | 2.400.000,00 | 0,00 | 2.400.000,00 | 2.400.000,00 | 0,00 |

Objeto: Contratar la compra de bolsas transparentes y tanque plastico para el proyecto productivo panaderia de la CPMS sincelejo

Firma Responsable



319-CPMSSIN-ATTO.

INPEC 06-11-2024 10:39
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0218897 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
DESTINO 3197 JURIDICA / KATIA MARCELA CASTRO ORTEGA
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO PROCESO DE CONTRATACION RUBRO A-05-01-01-003-006-085

Dg;
JHONNY CHADID BLANCO
Responsable Área Jurídica CPMS Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 Nª 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega. Sincelejo

2024IE0218897



Asunto: Solicitud concepto jurídico proceso de contratación rubro **A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos)** por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$2.400.000).

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted como responsable del área Jurídica de la CPMS Sincelejo con el fin de solicitarle concepto jurídico para adelantar proceso de contratación cuyo objeto será "Contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico, para el proyecto productivo de panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre".

RUBRO A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos) por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$2.400.000).

C.D.P numero: 8024 del 31/10/2024.

Estos rubros corresponden a asignaciones presupuestales para los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios por valores descritos a continuación

Dra. LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Coordinadora de proyectos EPMSC de Sincelejo

*Recibido 6-11-24
Juridica
Chadid*



Doctora:
LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ.
Encargada de Proyectos Productivos
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.

*Asunto: Concepto jurídico proceso de contratación rubro A-05-01-01-03-006-
CDP No 8024 del 31/10/2024.*

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta al oficio No. 2024IE0218897, mediante el cual solicita concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, literal A, numeral 2, artículo 2, que define las modalidades de selección del contratista y su justificación, así como en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, se considera el presupuesto del proceso contractual para la contratación de adquisición de elementos de atención y rehabilitación al recluso de los internos de la Cárcel de Media Seguridad de Sincelejo, Sucre. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que respalda esta contratación es el No. 8024, de fecha 31 de octubre de 2024, por un valor de dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2.400.000), provenientes de recursos propios, por concepto de actividades sociales y de tratamiento penitenciario en el CPMS Sincelejo, para la vigencia fiscal 2024.

Considerando las características de los productos y servicios solicitados por el responsable del proyecto, la contratación debe llevarse a cabo bajo la modalidad de mínima cuantía, dado que el valor no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. Por razones de celeridad, viabilidad técnica y económica, es preferible gestionar la adquisición a través del método establecido en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, antes de realizar el respectivo proceso ante SECOP II.

Atentamente,



JHONY JUNIOR CHADID BLANCO

Jurídica Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo–Sucre.



319-CPMSSIN-ATTO.

INPEC 06-11-2024 10:35
Al Contestar Cite Este No: 2024IE0218890 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3195 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LIBIA DEL CARMEN CAÑA MERCADO
ASUNTO SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO PROCESO DE CONTRATACION RUBRO A-05-01-01-003-006
OBS

Doctora;
LIBIA CAÑA MERCADO
contadora CPMS Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega-Sincelejo

2024IE0218890



Asunto: Solicitud concepto financiero proceso de contratación rubro **A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos)** por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$2.400.000).

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito solicitar concepto financiero para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "Contratar la compra bolsas transparente y tanque plástico del proyecto productivo panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

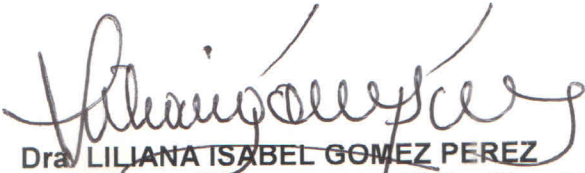
RUBRO A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos) por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$2.400.000).

C.D.P numero: 8024 de fecha 31/10/2024.

Este rubro corresponde a asignaciones presupuestales para los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024, el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios por valores descritos a continuación

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,


Dra. LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Coordinadora de proyectos CPMS de Sincelejo

Handwritten notes:
LIM
6-11-24
11:13 H >

Sincelejo, Colombia, 8 de noviembre de 2024

INPEC 08-11-2024 08:56
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0220862 Folio Anexo 0 F.A.0
ORIGEN: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - BALANCE GENERAL MERCADES
DESTINO: ASISTENTE TECNICO COMERCIAL LEONARDO GOMEZ PEREZ
ASUNTO: INFORMACION DE CONCEPTO FINANCIERO APLICACION DE RETENCIONES
OBS:

2024IE0220862



Señora

LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ

Coordinadora de proyectos

Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Incluye pabellón de mujeres

Carrera 17 N^a 3 21 - Sincelejo - Sucre.

Asunto: expedición concepto financiero rubro **A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos)**

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito emitir concepto financiero para un proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "contratar la compra de bolsas transparentes y tanque plástico del proyecto productivo panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre." el CDP que respalda esta contratación es el No 8024 de fecha 05/11/2024 por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte, (\$2.400.000).

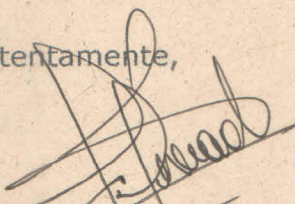
Fuente de los recursos: El origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios para el rubro **A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos)**

| OBJETO DEL PROCESO | IVA | RETENCIONES |
|--|--|---|
| contratar la compra de bolsas transparentes y tanque plástico del proyecto productivo panadería del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre." el CDP que respalda esta contratación es el No 8024 de fecha 31/10/2024 por valor de dos millones cuatrocientos mil | EXCLUIDO , Argumento: El artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por | RETENCIÓN EN LA FUENTE: La retención a la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2,5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima 27 UVT (\$1.270.755). para los Servicios generales declarantes 4% y servicios generales No declarantes el 6%, base mínima es de 4 UVT; igual a \$188.260, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%. RETENCIÓN DE ICA La tarifa practicada en la Retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según Estatuto |

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| pesos m/cte, (\$2.400.000). | certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.” | Tributario del Municipio de Sincelejo. (acuerdo 278 de diciembre 2020). Tarifa del 8x1000 |
|--------------------------------|---|---|

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Libia Caña Mercado

Profesional Universitario G11

Oficina de Contabilidad - CPMS Sincelejo

Elaboró:

Libia Caña Mercado
Perfil contable
Financiera

Revisó:

Libia Caña Mercado
Perfil Contable
Financiera

Aprobó:

Libia Caña Mercado
Perfil Contable
Financiera

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA COMPRA DE BOLSAS TRANSPARENTE Y TANQUE PLÁSTICO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO SUCRE

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD | 1 |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO..... | 2 |
| 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN..... | 3 |
| 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS | 3 |
| 5. CONCEPTO FINANCIERO | 4 |
| 6. EXPERIENCIA..... | 4 |
| 7. ESTUDIO DE MERCADO..... | 4 |
| 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | 9 |
| 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL..... | 10 |
| 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO..... | 10 |
| 11. FORMA DE PAGO | 10 |
| 12. DOMICILIO CONTRACTUAL..... | 11 |
| 13. LUGAR DE EJECUCIÓN | 11 |
| 14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR | 11 |
| 15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA..... | 12 |
| 16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO | 13 |
| 17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO..... | 13 |
| 18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO | 13 |
| 19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | 13 |
| 20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD..... | 13 |
| 21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD | 13 |
| 22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO | 14 |

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto **RUBRO A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos)** por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$2.400.000).

Este rubro corresponde a asignaciones presupuestales para los establecimientos de reclusión del orden nacional en las cuentas adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción, para la vigencia fiscal 2024, FUENTE: RECURSOS PROPIOS. se procede a realizar el siguiente estudio previo para “Contratar la compra de bolsas transparentes y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre”, acorde con los Certificados de Disponibilidad presupuestal Números 8024 de fecha 31 de octubre de 2024.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la ley 2342 de diciembre 15 de 2023. “ por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024”, y el decreto 2295 de diciembre 29 de 2023,, “ por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, el Director General del INPEC expidió la resolución 000003 de enero 02 de 2024” por la cual se asignan partidas presupuestales a las direcciones regionales y a los establecimientos de reclusión del orden nacional en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC para la Vigencia Fiscal 2024”, y destino partidas para atender estos tipos de gastos.

Que mediante la resolución 000003 de enero 02 de 2024 fueron asignadas partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional en las cuentas A-02-Adquisición de Bienes y Servicios y A-05 –Gastos de Comercialización y Producción, Recursos Propios para la vigencia fiscal 2024, en las cuentas de adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización y producción para cubrir las necesidades que demanden los diferentes

proyectos productivos que se desarrollan en los ERON, en cumplimiento de sus funciones y la misionalidad institucional, conforme a lo establecido en el acuerdo 010 de julio de 2004, en observancia de los preceptos y programas de atención y rehabilitación dirigidos a la población reclusa.

En consideración a lo anterior la CPMS de Sincelejo le fue asignado recursos presupuestales por el **RUBRO A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos)** por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$2.400.000).

Es de anotar que la coordinadora de proyectos productivos mediante oficio N° 2024IE0215249 enviado a la Dirección del Penal relaciona las necesidades de materia de elementos e insumos para el proyecto productivo panadería, las cuales se pretende satisfacer con el presente proceso de contratación, se deja constancia que la necesidad presente en el Establecimiento es mayor a la plasmada en este estudio previo, teniendo en cuenta que las cantidades fueron ajustadas al presupuesto asignado por la Dirección General del INPEC.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

Contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo Sucre sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 A.M a 11:00 A.M y de 2:00 P.M hasta las 04:00 P.M de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.

Datos relevantes en la producción del sector plástico:

- 55% de la producción se destina al subsector de envases y empaques.
- 24% se utiliza como insumos para la construcción.
- 6% se dirige al canal institucional y al consumidor.
- 6% se emplea en el sector agropecuario.

| AÑO | ENTIDAD | No. CONTRATO | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|------|---------|-------------------------|---|-------------------------|--------------------------|
| 2020 | INPEC | 148-MC-024-2020 | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA ESENCIAS Y OTROS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL CPMSACS ACACIAS INPEC | LEONIDAS CORRALES OCHOA | \$ 44.443.935 |
| 2021 | INPEC | 69726 (ORDEN DE COMPRA) | A ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS PPL QUE LABORAN EN LAS AREAS OCUPACIONALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL ORIENTE INPEC | PANAMERICAN A | \$ 1.909.313 |
| 2022 | INPEC | 85582 (ORDEN DE COMPRA) | CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA EL CONTROL Y SEGURIDAD DE LOS PABELLONES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ – CPMSBOG. | FERRICENTROS SAS | \$ 6.145.094 |

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Se consultó en la tienda virtual del estado colombiano, encontrándose que la necesidad a suplir mediante el presente proceso de contratación lo tiene el proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA

GSF01-BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE 35X50CM PAQX50 cod:

900511675 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

MARCA: GENERICO Medida: 35CM X 50CM Presentación: Paquete x 50 unidades Color: Transparente Calibre: 3 ** Sujeto a disponibilidad de inventario

35.105,00 COP



1,0000 Unidad

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900511675

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Guantes/Bolsas plásticas

Etiquetas

Valor IVA 5.605

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 5.605

GSF01-CANECA DE 65 LITROS CON TAPA cod: 900511197 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

(clasificaciones)



Marca VANYPLAST Referencia 80426 Capacidad 65 litros Medida 51.30 cm largo x 55.6 cm alto Caneca de color gris y tapa negra Garantía de 1 mes por defectos de fabrica, no por manipulación inadecuada **Sujeto a disponibilidad de inventario

62.832,00 COP

1,0000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900511197

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Contenedores/Tanque/Baldes

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 10.032

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 10.032

RUBRO A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos) por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$2.400.000).

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

| ITEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA | VALOR TOTAL |
|------|--|---------|----------|-----------------------------|---------------------|
| 1 | Bolsas plásticas transparente 35x50 cm paquete x 50 unidades | paquete | 79 | \$ 29.500 | \$ 2.330.500 |
| 2 | Tanque plástico 65 Lts con tapa | unidad | 1 | \$ 52.800 | \$ 52.800 |
| | | | | | \$ 2.383.300 |

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar la compra de bolsas transparentes y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta que este valor no supera el monto del presupuesto estimado se procede a adelantar el presente proceso de contratación.

Valor promedio de 79 paquetes de bolsas plásticas para empacar \$ 2.330.500
01 tanque plástico \$ 52.800

Total: dos millones trescientos ochenta y tres mil trescientos pesos m/cte.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** número **8024** de fecha 05 de noviembre de 2024,
RUBRO A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (botas de caucho, tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos) por valor de dos millones cuatrocientos mil pesos m/cte. (\$2.400.000).

FUENTE: RECURSOS PROPIOS. el origen de los recursos de esta asignación presupuestal corresponde a recursos propios, Expedido por Bernardo Pineda Pineda perfil presupuesto de la oficina financiera y administrativa de la CPMS Sincelejo.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será el día 10 de diciembre de la presente vigencia..

11. FORMA DE PAGO

La cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo efectuará los pagos parciales y/o total al contratista de acuerdo al valor de los elementos, bienes y/o servicios recibidos; es decir, una vez recibidos en el Establecimiento los elementos, bienes y/o servicios contratados, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. así mismo, como el cargue y/o adjunto de las facturas correspondientes a la plataforma SECOP II y demás plataformas que se consideren necesarias por disposiciones normativas legales y/o directrices del contratante.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega, Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo Sucre.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con término de vencimiento.
- d) El contratista seleccionado debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo sin costo adicional por concepto de transporte, seguro, embalajes y otros; los elementos serán recibidos por el almacenista del Establecimiento.
- e) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro total de los productos.
- f) Si los elementos presentan fallas o defectos a causa de material defectuoso, el contratista seleccionado deberá reponerlo en un término no mayor a 48 horas.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad, de alta demanda o rotación de productos y marca reconocida.
- h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- j) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.
- k) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y las fichas técnicas.
- l) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.
- m) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.

- n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
- p) Realizar entregas parciales de los elementos contratados por la CPMS de Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato.
- q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
- r) El contratista se obliga a mantener los **PRECIOS FIJOS** durante toda la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones, características y especificaciones pactadas, por lo tanto, no están autorizadas variaciones en los precios de los artículos, cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad. Concepto Jurídico mediante oficio 2024IE0220555 de fecha 07 de noviembre de 2024 suscrito por el asesor jurídico de la CPMS Sincelejo.

Es de aclarar que atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección**. Modificando el párrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía**. Adiciona el párrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°**: En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien es disponible por ese medio.

Las entidades que no se encuentren obligadas a hacer uso del acuerdo marco de precios igualmente podrán utilizar esta figura antes que la selección por mínima cuantía".

Por lo anterior y atendiendo el oficio en mención, antes de realizar un proceso de mínima cuantía se debe verificar si existe acuerdo marco de precios vigente.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 para Contratar la compra de bolsas transparentes y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

| Clasificación UNSPSC | Código Segmento | Código Familia | Código Clase | Código Producto | Producto |
|----------------------|-----------------|----------------|--------------|-----------------|-------------------------------|
| 24121502 | 24000000 | 24120000 | 24121500 | 24121502 | Bolsas plásticas para empacar |
| 24111803 | 24000000 | 24110000 | 24111800 | 24111803 | Tanque plástico |

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

| ITEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | MEDIDA |
|------|--|---------|
| 1 | Bolsas plásticas transparente por paquete de 50 unid aprox 35*50cm | paquete |
| 2 | Tanque plástico 65 lts con tapa | unidad |

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, de acuerdo al concepto financiero mediante oficio 2024IE220862 de fecha 08 de noviembre de 2024 suscrito por el responsable contable de la CPMS de Sincelejo son:

| OBJETO DEL PROCESO | IVA | RETENCIONES |
|---|--|--|
| Contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo de panadería de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre. CDP : 8024 05/11/2024 Rubro: A-05-01-01-003-006 por \$ 2.400.000 | EXCLUIDO , argumento: el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que " Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción , instalación, montaje , dotación y operación de sistema carcelario nacional para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por le ministerio de justicia y del derecho. | LA RETENCIÓN A LA FUENTE: la retención en la fuente corresponde a compras generales declarantes es del 2.5% y compras generales NO declarantes del 3.5%, base mínima de 27 UVT (\$1.270.755). para los servicios generales declarantes 4% y servicios generales NO declarantes 6% para personas generales no declarantes. Base mínima de 4 UVT igual a \$ 188.260, compra de combustible y derivados del petróleo 0.10%. LA RETENCIÓN DEL ICA, La tarifa practicada a en la retención del ICA, es de acuerdo a la actividad comercial y reglas de territorialidad según estatuto tributario del municipio de Sincelejo (acuerdo 278 de diciembre de 2020).tarifa del 8x 1000. |

6. EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta la modalidad del contrato, para este proceso de contratación no se requerirá experiencia por parte del oferente

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre procederá a la elaboración, del análisis del sector comercial, dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

La cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre, en atención al objeto del presente proceso de contratación es realizar un Contrato para la compra de bolsas transparentes y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la cárcel y Penitenciaria de Media

Seguridad de Sincelejo Sucre, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes provisiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, artículo 2, Numeral 5 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y Numeral 6 adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que establece las modalidades de selección del contratista, su justificación y reglas, el Decreto 1082 de 2015 Capítulo I, Sección I, subsección 5, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

Atendiendo el oficio 8100-DINPE-2019IE00125528 de fecha 04 de julio de 2019 el cual informa de la aplicación de la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022" que en su artículo 41 expone: **De las modalidades de selección.** Modificando el párrafo 5° del 2° de la ley 1150 de 2017., que en su artículo 42 expone: **Transparencia en contratación de mínima cuantía.** Adiciona el párrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El cual expresa textualmente lo siguiente, "**Parágrafo 3°:** En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien este disponible por ese medio.

En consideración a lo anterior, la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad, por lo que se deja constancia en el estudio de mercado, gran parte de los insumos a satisfacer (necesidades) se encuentran en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo al análisis de la oferta se ha identificado que a nivel regional existen entidades comerciales que ofrecen los productos requeridos por la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, por tanto, se tiene valores como referencia para negociación después del análisis del sector y que se consideran ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el estudio de mercado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (03) años, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

| AÑO | No. CONTRATO | MODALIDAD DE CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR DEL CONTRATO | VALOR DEL IVA (16%) | PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ |
|------|--------------------------|-----------------------|--------------|--------------------|---------------------|----------------------------|
| 2021 | 63794 (orden de compra) | Mínima Cuantía | LA RECETTA | \$ 48.802.759 | 0 | TVEC |
| 2022 | 91840 (orden de compra) | Mínima Cuantía | PANAMERICANA | \$ 3.695.100 | 0 | TVEC |
| 2023 | 104009 (orden de compra) | Mínima Cuantía | LA RECETTA | \$ 34.882.240 | 0 | TVEC |

b. ANÁLISIS DEL SECTOR.

ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS DEL PLÁSTICO EN COLOMBIA.

Un aspecto importante por desarrollar en el presente documento es el relacionado con el consumo interno de este tipo de productos en Colombia. El plástico es considerado en general, como un bien intermedio, aunque algunos productos de dicho material están destinados al consumidor final (hogares, familias, instituciones), más de un 50% del plástico que se maneja en el mercado está relacionado con materiales para la elaboración de empaques y envases. Por esta razón, los clientes no son principalmente las personas de los supermercados, los clientes son industriales y las diferentes empresas que tienen sus estrategias para aumentar las ventas de sus productos. Cuando se examina, por ejemplo, el consumo per cápita del plástico en Colombia es de 24 kilos al año, nivel bajo en comparación con los 35 kilos de Brasil, los 48 kilos de Argentina o los 50 kilos de Chile.

En el caso de Estados Unidos tiene un consumo per cápita de 150 kilogramos y este valor para la Unión Europea asciende a los 140 kilos por persona. Por lo anterior, se observa que existe un gran margen para crecer en el consumo interno del plástico en Colombia, para lo cual, la industria deberá trabajar en la implementación de diferentes estrategias que promuevan su uso racional a través de ampliar el conocimiento de las personas sobre las bondades que tiene el plástico sobre materiales alternativos. El plástico, en comparación con otros materiales, tiene unas condiciones de higiene, de reutilización y de impermeabilización, características que no pueden atribuirse a otros materiales, incluso es el único material que resiste hasta dos mil veces su propio peso. (Fierros Industrial, 2021).

Acoplásticos, el gremio que reúne y representa a las empresas de las cadenas productivas químicas del plástico, pinturas, caucho y sus relacionadas, presentó el balance de la industria en Colombia, en el cual se destaca su contribución al desarrollo sostenible, a la economía nacional, los desafíos a los que se ha enfrentado y el aporte de la asociación para dinamizar el sector.

Es importante destacar que, en primer lugar, algunas cifras de la industria han tenido un descenso durante este año, en línea con el resto de la economía y del sector manufacturero por un freno generalizado de la demanda.

Una parte de esa caída se ha originado por una corrección en las altas tasas de crecimiento que se dieron luego de la pandemia (2021-2022) y por una acumulación de inventarios en 2022, que frena la demanda de los productos por parte de los clientes, especialmente en la primera parte de este año. En exportaciones, se han mantenido, en general, los niveles en toneladas. En el caso de las materias primas, las exportaciones en dólares han caído, a causa de la disminución en el precio de los commodities plásticos a nivel global.

Daniel Mitchell, presidente de Acoplásticos, resalta que “la industria viene creciendo de manera importante en otros aspectos como la inversión en maquinaria y equipo para ampliar capacidad y modernizar los equipos. Adicional a esto, la generación de empleo se mantiene en una senda positiva, así como los esfuerzos que se vienen realizando por continuar avanzando de manera acelerada en la transformación hacia la economía circular.”

Dado este contexto inicial, a continuación se presentan detalles del balance de la industria del plástico en Colombia, entre enero y septiembre de 2023.

Acoplásticos ha actuado de forma propositiva, presentado información sobre afectaciones a la industria, argumentos y propuestas de insumos que sirvan como base para la formulación de políticas públicas o de normativa ambiental, tal como pasa con la Ley 2277 de 2022, promulgada el 13 de diciembre de 2022 y que incluye el Impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso.

El gremio ha manifestado las dificultades en la aplicación de esta Ley. Según Daniel Mitchell “tenemos tres grandes problemas con el impuesto. Primero, la decisión de la Corte llega 11 meses después de que entró en vigencia el impuesto, con lo cual el

impacto de la confusión de estos 11 meses va a ser muy complejo para las empresas. Segundo, un producto importado que esté empaçado o envasado en plástico no paga el impuesto, pero el mismo producto fabricado en Colombia sí. Y tercero, las exportaciones podrían pagar el impuesto, lo cual haría inviable su competitividad en los mercados internacionales donde compiten con bienes que no cargan con este tributo. Es urgente reglamentar estos últimos dos puntos”.

Para dar una idea de la fortaleza de la base empresarial que respalda la participación de este importante subsector de la industria en la economía nacional, con una gran proporción de empresas situadas en Bogotá y Cundinamarca; a continuación se presenta un listado con las principales empresas colombianas productoras de plástico y sus manufacturas, con participación en sus diversas ramificaciones productivas que van desde insumos o bienes intermedios, hasta productos destinados al consumidor final:

Exportaciones colombianas de plástico y sus manufacturas En materia de exportaciones, el promedio de las ventas externas en materias primas es de US\$800 millones y las del producto convertido (lámina, empaque y demás) ronda los US\$700 millones. En cuanto a la industria colombiana de petroquímica, se produce alrededor de 1,3 millones de toneladas y la industria transforma cerca de 1,2 billones de toneladas de materia prima (Dinero, 2018). En los cuadros siguientes se presenta la evolución de las ventas externas de Colombia para este tipo de productos.

- Iniciativas para dinamizar el sector

Acoplásticos ha impulsado iniciativas y estrategias transversales a las diferentes áreas del trabajo gremial y ha realizado importantes gestiones en la industria, dentro de las que se destacan:

Informativo: Plas-TIC, el observatorio virtual sobre tecnologías e información para la economía circular de los plásticos continúa posicionándose como una fuente de información objetiva sobre la economía circular. El observatorio ha alcanzado más de 220.000 visitas y 2.300 suscriptores al boletín mensual.

- Ecodiseño: promoción de los Sellos Loop del ICIPC, una iniciativa que resalta los atributos de economía circular de los envases y empaques plásticos.
- Cultura ciudadana: mediante la campaña Dale Vida al Plástico, el gremio busca llegarle a los ciudadanos para fomentar el consumo responsable y la economía circular. Adicionalmente, Acoplásticos representa en el país la iniciativa Operation que busca evitar la contaminación generada por plásticos en la industria.
- GoPlastic: esta iniciativa, insignia de Acoplásticos, es el marco para diferentes proyectos y alianzas que tienen como principal objetivo fortalecer y dinamizar los mercados del reciclaje en Colombia a través de ruedas de financiamiento, de negocios, de capital y comerciales.
- La plataforma A2censo, de la Bolsa de Valores de Colombia, y Acoplásticos, han desarrollado una exitosa alianza que permite acceso a esquemas de financiación colaborativa para empresas que ofrezcan soluciones ambientales a los plásticos.
 - La industria del plástico en Colombia desempeña un papel crucial en la economía del país, utilizando más de un millón de toneladas métricas de polímeros cada año, según un informe de Colombia Productiva. Este sector, que genera alrededor de 31 billones de pesos anuales en ventas, se prepara para su evento más destacado: Colombiaplast 2024.
- “En Colombia, el sector del plástico se destaca como uno de los más dinámicos y con mayor potencial para desarrollar oportunidades de inversión a través de nuevos proyectos o alianzas estratégicas,” afirma Daniel Mitchell, presidente ejecutivo de Acoplásticos.

- n) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- o) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II.
- p) Realizar entregas parciales de los elementos contratados por el EPMSC Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 5 días hábiles previa solicitud del coordinador de proyectos productivos y/o supervisor del contrato.
- q) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar.
- r) El contratista se obliga a mantener los **PRECIOS FIJOS** durante toda la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones, características y especificaciones pactadas, por lo tanto, no están autorizadas variaciones en los precios de los artículos, cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pactado en el contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL EPMSC SINCELEJO

La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la CPMS de Sincelejo.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.

- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo – CPMS de Sincelejo, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos al final de este estudio previo.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Decreto 2516 de 2011 Nivel Nacional en su Artículo 7°. No obligatoriedad de garantías. Las garantías no serán obligatorias en los contratos a que se refiere el presente decreto. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior el presente proceso de contratación no requiere garantías.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por la señora Liliana Isabel Gómez Pérez coordinadora de proyectos productivos de la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

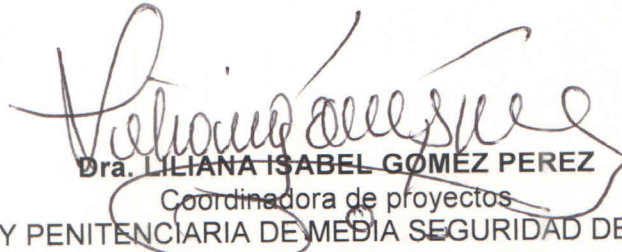
El Contratista se obliga a mantener indemne a la cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.


22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



Dra. LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Coordinadora de proyectos

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO

Revisado por: LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
Elaborado por: LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ. 
Fecha de elaboración: 13/11/2024.
Archivo:\Users\FOMENTO\CONTRATOS 2024\panadería 2024.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN , VALORACION Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

OBJETO: Contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelajo Sucre

| No | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR) | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | | IMPACTO | | VALORACION DEL RIESGO | | CATEGORIA A QUIEN SE LE ASIGNA | TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | IMPACTO DESPUES TRATAMIENTO | | | | RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC | |
|----|------------|---------|------------|-------------|---|---|--------------|---------|--------------|---------|-----------------------|--|--------------------------------|---|-----------------------------|---------|--------------|--|--|--|---|---|---------|
| | | | | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | | | PROBABILIDAD | IMPACTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | | | | PROBABILIDAD | IMPACTO |
| 1 | General | Externo | Planeación | Económico | una vez seleccionados los productos no se encuentren activos en el catalogo del proveedor | Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido | 1 | 4 | 5 | MEDIO | INPEC | Establecer comunicación constante con el proveedor y observar el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección. | 1 | 4 | 5 | MEDIO | NO | Responsable estudio de mercado y análisis del sector | noviembre 2024 | noviembre 2024 | Adecuado estudio del sector | Etapa precontractual | |
| 2 | General | Externo | Selección | Operacional | Que se presenten demoras en la celebración del contrato | Demora en la ejecución del contrato | 1 | 4 | 5 | MEDIO | INPEC | Establecer comunicación constante con el proveedor y observar constantemente el catalogo de productos y proveedores que se presenten durante el proceso de selección. | 1 | 3 | 4 | BAJO | NO | Gestión Corporativa | noviembre 2024 | noviembre 2024 | correcta elaboración de la orden de compra | Etapa contractual | |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | Modificación en la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen, fluctuación de precios en el mercado | El contratista debe asumir mayores costos | 2 | 2 | 4 | BAJO | Contratista | Establecer en los estudios previos que cualquier cambio en la legislación tributaria del país que incremente el valor de los bienes a adquirir será asumido por el contratista sin afectar lo pacto en el contrato | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | Entidad estatal / supervisor del contrato | Vigencia 2024 | Vigencia 2024 | Actualización de normas tributarias que afectan la contratación | Etapa contractual | |
| 4 | General | Interno | Ejecución | Operacional | fallas en la logística y en la organización que afecten la ejecución del contrato | incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad | 1 | 4 | 5 | MEDIO | INPEC | seleccionar a los proveedores con experiencia mayor en el objeto del contrato | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | Entidad estatal / supervisor del contrato | noviembre 2024 | noviembre 2024 | Adecuado estrategias de control y verificación | Etapa contractual | |
| 5 | General | Interno | Ejecución | Económico | productos que no cumplen con la totalidad de características para satisfacer las necesidades | imposibilidad de cumplir plenamente con el objeto contractual | 1 | 4 | 5 | ALTO | INPEC | Estudio económico con oferentes reconocidos en le mercado local y regional | 1 | 2 | 3 | BAJO | NO | Responsable de estudios previos | noviembre 2024 | noviembre 2024 | Adecuado estudio del sector | Etapa contractual | |
| 6 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Deficiencias en la planeación y logística para el cumplimiento del contrato | Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad | 1 | 4 | 5 | MEDIO | Contratista | Desde el estudio de mercado indicar claramente las especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes. | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | Entidad estatal / supervisor del contrato | noviembre 2024 | proveedores grandes superficies | Adecuado estudio del sector | Etapa contractual | |
| 7 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | Deficiencias en la logística para el cumplimiento del contrato | Incumplimiento del contratista, perdida de recursos de la entidad y servicios mal prestados | 2 | 4 | 6 | ALTO | Contratista | escoger a los proveedores mas idóneos y con mayor experticia | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | Entidad estatal / supervisor del contrato | noviembre 2024 | proveedores grandes superficies | Adecuado estudio del sector | Etapa contractual | |

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|--------|
| Id Solicitud: | 426661 |
| Número de orden de compra a modificar: | 136412 |

| | |
|-------------------------------------|--|
| Entidad compradora: | CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES |
| Nombre del solicitante: | Erick Daniel Julio Gonzalez |
| Proveedor: | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Grandes Superficies |

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2024-11-15 08:12:46 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|-------|--------------|-------------|
|-------|--------------|-------------|

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|--------|---|----------|------------|------------|
| 131665 | PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO PANADERIA 2024 | CDP-8024 | CDP | 8024 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|---|----------|--------|----------|----------|------------|
| 1 | GSF01-BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE 35X50CM PAQX50 cod: 900511675 | 64.0 | Unidad | 35105.00 | CDP-8024 | 2246720.00 |

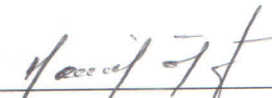
| | | | | | | |
|---|---|-----|--------|----------|----------|-----------|
| 2 | GSF01-CANECA DE 65 LITROS CON TAPA cod: 900511197 | 2.0 | Unidad | 62832.00 | CDP-8024 | 125664.00 |
|---|---|-----|--------|----------|----------|-----------|

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|---------|----|---|----------|--------|----------|----------|------------|
| Editado | 1 | GSF01-BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE 35X50CM PAQX50 cod: 900511675 | 79.00 | Unidad | 29500.00 | CDP-8024 | 2330500.00 |
| Editado | 2 | GSF01-CANECA DE 65 LITROS CON TAPA cod: 900511197 | 1.00 | Unidad | 52800.00 | CDP-8024 | 52800.00 |

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, argumento: el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que " Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción , instalación, montaje , dotación y operación de sistema carcelario nacional para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por le ministerio de justicia y del derecho.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: MANUEL DE LOS REYES OSORNO DIAZ
 Documento: 92504389

 Firma de proveedor
 Nombre:
 Documento:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|--|--|
| Id Solicitud: | 425661 |
| Número de orden de compra a modificar: | 136412 |
| Entidad compradora: | CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO INCLUYE PABELLON DE MUJERES |
| Nombre del solicitante: | Erick Daniel Julio Gonzalez |
| Proveedor: | PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Grandes Superficies |
| Tipo de Solicitud: | Modificación de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2024-11-15 08:12:46 |

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|-------|--------------|-------------|
|-------|--------------|-------------|

Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|--------|---|----------|------------|------------|
| 131665 | PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO PANADERIA 2024 | CDP-8024 | CDP | 8024 |

Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|----|---|----------|--------|----------|----------|------------|
| 1 | GSF01-BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE 35X50CM PAQX50 cod: 900511675 | 64.0 | Unidad | 35105.00 | CDP-8024 | 2246720.00 |

| | | | | | | |
|---|---|-----|--------|----------|----------|-----------|
| 2 | GSF01-CANECA DE 65 LITROS CON TAPA cod: 900511197 | 2.0 | Unidad | 62832.00 | CDP-8024 | 125664.00 |
|---|---|-----|--------|----------|----------|-----------|

Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|---------|----|--|----------|--------|----------|----------|------------|
| Editado | 1 | GSF01-BOLSA PLASTICA TRANSPARENT 35X50CM PAQX50 cod: 900511675 | 79.00 ✓ | Unidad | 29500.00 | CDP-8024 | 2330500.00 |
| Editado | 2 | GSF01-CANECA DE 65 LITROS CON TAPA cod: 900511197 | 1.00 ✓ | Unidad | 52800.00 | CDP-8024 | 52800.00 |

Detalle o justificación de la aclaración

EXCLUIDO, argumento: el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, establece que "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación de sistema carcelario nacional para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del derecho.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ
92504388

Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Rios

Documento: 17.052-933.



Sincelejo, 19 de noviembre de 2024.

INPEC 19-11-2024 15:10
Al Contestar Cite Este No: 2024IE0226962 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BERNARDO PINEDA PINEDA
ASUNTO CERTIFICACION SOLICITUD EXPEDICION RPC DE ORDEN DE COMPRA 136412 CUYO
OBS SOLICITUD EXPEDICION RPC DE ORDEN DE COMPRA 136412 CUYO OBJETO ES
CONTRATAR LA COMPRA DE BOLSAS TRANSPARENTE Y TANQUE PLASTICO PARA EL

2024IE0226962



Doctor

BERNARDO TERCERO PINEDA PIENDA

Responsable perfil presupuesto CPMS de Sincelejo
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
Carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo

Asunto: Solicitud expedición RPC de Orden de Compra 136412 cuyo objeto es: Contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar sírvase expedir Registro Presupuestal de Compromiso (RPC) a favor de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, NIT. N° 830037946-3 con Cuenta de corriente No. 210-05750-1, del Banco de Occidente, Orden de Compra N° 136412 de 14 de noviembre de 2024 TVEC modalidad de Gran Almacén - mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada al EPMSC Sincelejo descrito a continuación:

CDP: 8024 de fecha 31 de octubre de 2024.

RUBRO: A-02-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO RECURSOS PROPIOS (26), Por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$ 2.400.000).

VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/TE (\$2.383.300).

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento –proyectos productivos, Dra. Liliana Isabel Gómez Pérez

OBJETO: Contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.

Atentamente,


Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Elaborado por: Erick Daniel Julio González – Gestión Contractual.
Revisado por: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz - Directo
Fecha de elaboración: 9/11/2024.
Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1\CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2024\



Sincelejo, 19 de noviembre de 2024.

INPEC 19-11-2024 15:15
Al Contestar Cite Este No: 2024IE0226970 Fol:1 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 3193 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ERIC DANIEL JULIO GONZALEZ
DESTINO 3193 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO ASIGNACION DE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR COMUNICACION DE SUPERVISION
OBS COMUNICACION DE SUPERVISION ORDEN DE COMPRA TVEC N° 136412 CUYO OBJETO
"CONTRATAR LA COMPRA DE BOLSAS TRANSPARENTE Y TANQUE PLASTICO PARA EL

2024IE0226970



Doctora

LILIANA ISABEL GÓMEZ PÉREZ

Responsable de proyectos productivos de la CPMS de Sincelejo.
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC
Cra. 17 N° 3 – 21 Antigua Vía a Tolú Barrio La Vega.
Sincelejo Sucre,

Ref.: Comunicación de Supervisión Orden de Compra TVEC N° 136412 cuyo objeto "Contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre."

Cordial saludo,

Actuando de acuerdo a lo establecido en el Numeral 4.2 del manual de contratación del INPEC me permito informarle que esta Dirección lo designo como supervisor de la Orden de Compra por TVEC N° 136412 del Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes, cuyo Contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre.", suscrita con la **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A., NIT. N° 830037946-3**, la cual tiene fecha de vencimiento el día 10 de diciembre de 2024, para lo cual debe ceñirse a las estipulaciones contenidas en el manual de contratación del INPEC en lo que se refiere al numeral 10 y subsiguientes (anexo), oficio 8100-DINPE-001375 de fecha 04/07/2018 (anexo) y de conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que al tenor reza "Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda".

Por lo anterior deberá dar cumplimiento lo establecido en el manual de contratación Numeral 10.1.1 **Supervisión:** *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma Entidad cuando no requieren conocimientos especializados. En la supervisión, el INPEC podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Otros datos referentes al contratista:

Celulares de contacto: 3102721212; 3204880525

Correos electrónicos: yiseth.cabarcas@panamericana.com.co ; gobiernovirtual@panamericana.com.co;
july.mendez@panamericana.com.co

Atentamente,


Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.

Elaboro: Erick Daniel Julio González - Gestión Contractual.

Reviso: Dr. Manuel de los Reyes Osorio Díaz - Director

Fecha: 19/12/2024

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1\CONTRATACION EPMS SINCELEJO\CONTRATACION 2024\

*Recibido
yiseth cabarcas
19/12/24*



INPEC

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 20 días del mes noviembre del año 2024, se reunieron: la Señora **LILIANA ISABEL GOMEZ PÉREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 64.562.657, responsable de proyectos productivos de la CPMS de Sincelejo y Supervisora de la Orden de Compra N° 136412 y el Señor **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.052.933 de Bogotá D.C, representante legal de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A** , **identificada con NIT N° 830.037.946** para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 136412**, cuyo objeto es Contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre .”

Supervisor


LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
C.C No. 64.562.657

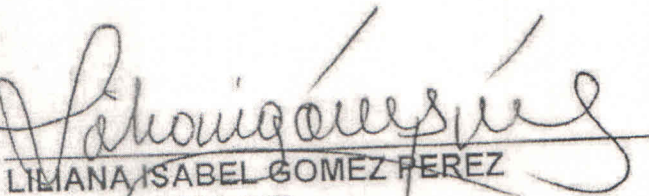
Contratista

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
C.C. No. 17.052.933 de Bogotá D.C

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Sincelejo Sucre, a los 20 días del mes noviembre del año 2024, se reunieron: la Señora **LILIANA ISABEL GOMEZ PÉREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 64.562.657, responsable de proyectos productivos de la CPMS de Sincelejo y Supervisora de la Orden de Compra N° 136412 y el Señor **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.052.933 de Bogotá D.C, representante legal de **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A**, identificada con NIT N° 830.037.946 para dar inicio al contrato de compraventa número **ORDEN DE COMPRA N° 136412**, cuyo objeto es Contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo Sucre."

Supervisor



LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
C.C No. 64.562.657

Contratista



CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
C.C. No. 17.052.933 de Bogotá D.C





INPEC 20 11 2024 14:51
Al Contestar Cite Este No: 2024IE0227890 Fol: 1 Anexo FA-0
ORIGEN: 3199 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - BERNARDO PINEDA PINEDA
DESTINO: 3199 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO - LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
ASUNTO: Duplicación de R.P.C. de la Orden de Compra N° 136412 de 2024 y el número C.D.P.
088 N° 8024

2024IE0227890



Sincelejo, Colombia, 19 de noviembre 2024

Señor
MANUEL OSORIO DIAZ
Director
CPMS de Sincelejo
Instituto Nacional Penitenciario Y carcelario INPEC
Cra. 17 No 3-21 Barrio La Vega – Sincelejo.

Asunto: Expedición de R.P.C de la orden de compra N° 136412 de 14/11/2024 cuyo objeto es: "contratar la compra de bolsas transparente y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo sucre.

Cordial Saludo.

De manera mas artema me dirijo a usted para comunicarle expedición del registro presupuestal del compromiso (RPC) a favor de **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A** Nit: 830037946-3 con cuenta Corriente N° 210-05750-1, del Banco Occidente, Orden de compra # 136412 del 14 de noviembre de 2024 TVEC modalidad de gran Almacén – mínima cuantía, de la partida presupuestal asignada a la CPMS de sincelejo sucre.

Número C.D.P. 8024 de fecha 31/10/2024.

Número RPC: 63524 de fecha 19/11/2024

Rubro: A-02-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO RECURSOS PROPIOS (26) Por valor de DOS MOLLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.400.00.00).

VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: DOS MOLLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$2.383.300.00).

AREA RESPONSABLE: Atención y Tratamiento – Proyectos Productivos – Dra. Liliana Isabel Gómez Pérez

OBJETO: Contratar compra de bolsas transparentes y tanque plástico para el proyecto productivo panadería de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Sincelejo sucre incluye Pabellón de Mujeres.

Atentamente

BERNARDO PINEDA PINEDA
Técnico Administrativo
Perfil Presupuesto
CPMS Sincelejo

Elaboró:
Bernardo Pineda Pineda
Técnico Administrativo
Perfil Presupuesto
CPMS Sincelejo

Revisó:
Libia Cañía Mercado
Profesional Universitario 11
Área Financiera

Aprobó:
Manuel Osorio Diaz
Director
Área Dirección

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Cra 17 No 3-21 Barrio La Vega -Sincelejo-Sucre

Teléfono: PBX (60+1) 2347474 Ext 31916

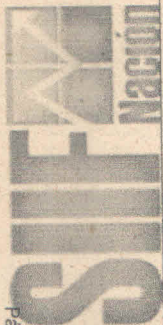
fin.epcsincelejo@inpec.gov.co

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhbpheda
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO

Bernardo Tercero Pineda
 EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema: 19/11/2024 12:00:00 p. m.



REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8024 de fecha 2024-10-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

| | | | | | | | |
|-----------------------|--------------|--------------------------|------------|-------------------------------|------------------------------|------------------|--------------|
| Número: | 63524 | Fecha Registro: | 2024-11-19 | Unidad / Subunidad Ejecutora: | 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO | Tasa de Cambio: | 0,00 |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | | | COP-Pesos | 2.383.300,00 |
| Valor Inicial: | 2.383.300,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | | | Saldo x Obligar: | 2.383.300,00 |

TERCERO ORIGINAL

| | | | | | |
|---------------------|---------------|--------------------------------------|--------------------|------------------|-----------------|
| Identificación: MIT | Razón Social: | PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA | | Medio de Pago: | Abono en cuenta |
| Número: | 210057501 | Banco: | BANCO DE OCCIDENTE | Cuenta Bancaria: | Cuenta Bancaria |

ORDENADOR DEL GASTO

| | | | | | | |
|-----------------|--------------------|------------------|---------------------------------|-----------------------------|------------------------|------------|
| Identificación: | 92504388 | Nombre: | MANUEL DE LOS REYES OSORIO DIAZ | Cargo: | DIRECTOR EPC SINCELEJO | |
| Identificación: | Fecha de Registro: | Genera Viáticos: | No | Num. Solicitud de Comisión: | 202410228962 | |
| | | Viáticos: | VIATICOS | Tipo: | OFICIO | |
| | | | | | Fecha: | 2024-11-19 |

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICIÓN CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACIÓN | VALOR INICIAL | VALOR OPERACIÓN | VALOR ACTUAL | SALDO X OBLIGAR |
|----------------------------------|---|---------|---------|---------|-----------------|---------------|-----------------|--------------|-----------------|
| 319PAN PANADERIA - EPC SINCELEJO | A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO | Propios | 26 | CSF | | 2.383.300,00 | 0,00 | 2.383.300,00 | 2.383.300,00 |
| Total: | | | | | | 2.383.300,00 | 0,00 | 2.383.300,00 | 2.383.300,00 |

Objeto: contratar compra de bolsastransparentes y tanque plastico o Pro prod panaderia CPMS Sincelajo

PLAN DE PAGOS

| DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC | POSICION DEL CATALOGO DE PAC | FECHA | VALOR A PAGAR | SALDO POR OBLIGAR | LINEA DE PAGO |
|--|---|------------|---------------|-------------------|---------------|
| 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION | 7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF | 2024-12-17 | 2.383.300,00 | 2.383.300,00 | NINGUNO |

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077
facturacion.lyp@panamericana.com.co

www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida
desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

001 - 186131

Página 1 de 1

| | |
|---|---|
| CLIENTE / ADQUIRIENTE: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELA NIT: 823000931 DIRECCIÓN: CALLE 17 3 21 BARRIO LA VEGA TELÉFONOS: 3007076 CIUDAD / PAÍS: SINCELEJO / CO | UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: YISETH CABARCAS RODRIGUE FECHA EXPEDICIÓN: 06/12/2024 14:49 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 04 / 02 / 2025 CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO |
|---|---|

| ITEM | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | MARCA/AUTOR | IVA | REF. | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|---------|--|-------------|-----|-----------|----------|----------------|--------------|
| 1 | 8627850 | BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE 35X50CM PAQX | GENERIC | 0 | 230000107 | 79 | 29,500.00 | 2,330,500.00 |
| 2 | 8626811 | CANECA DE 65 LITROS CON TAPA | VANYPLAST | 0 | 10002274 | 1 | 52,800.00 | 52,800.00 |

MONTO EN LETRA

DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00/100

| | |
|----------------|--------------|
| SUBTOTAL: | 2,383,300.00 |
| BASE EXCLUIDA: | 2,383,300.00 |
| MAS IVA 0%: | 0.00 |
| TOTAL: | 2,383,300.00 |

REM. 10105595
NRO. ORD DE COMPRA: 136412

OBSERVACIONES

#\$12-08-00-319;136412;fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co#
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

| FECHA DE RECIBO | NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE | FIRMA |
|-----------------|-----------------------------------|-------|
| | | |



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: cbef22e76b11bee32f654159fde9fc8fcb95b1b77ab8ea0f598c630832ee283d9b486252e609a5a6f407c422420a1af4

2024-12-06T14:49:59

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI

CXP 74929.
CXP 74729.
06-65929.
05-66029.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0439

CERTIFICA:

Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al periodo Octubre del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

| Periodo Pensión | Periodo Salud | No. de Planilla | Valor del pago | Fecha del Pago |
|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|----------------------|
| Octubre 2024 | Noviembre 2024 | 81701547 | \$1,361,493,600 | 13 de Noviembre 2024 |

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 5 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **23** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14985524959



(415) 7707212489984(8020) 0000014985524959

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 3 0 0 3 7 9 4 6 3**

6. DV **3** 12. Dirección seccional **Operativa de Grandes Contribuyentes**

14. Buzón electrónico **3 1**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica**

25. Tipo de documento **1**

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA**

39. Departamento **1 6 9 Bogotá D.C.**

40. Ciudad/Municipio **1 1 Bogotá, D.C.**

0 0 1

41. Dirección principal **CL 12 34 30**

42. Correo electrónico **notificaciones@panamericana.com.co**

43. Código postal **1 1 1 6 1 1**

44. Teléfono **6 0 1 3 6 4 9 0 0 0**

45. Teléfono 2 **3 2 3 2 0 9 1 8 9 9**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código **4 7 6 1**

47. Fecha inicio actividad **1 9 9 7 1 1 1 3**

48. Código **4 7 4 1**

49. Fecha inicio actividad **1 9 9 7 1 1 1 3**

50. Código **1 2**

4 7 6 9 4 7 5 4

51. Código

52. Número establecimientos **43**

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5**

03 - Impuesto al patrimonio

14 - Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05 - Impto. renta y compl. régimen ordinario

15 - Autorretenedor

52 - Facturador electrónico

07 - Retención en la fuente a título de renta

18 - Precios de transferencia

55 - Informante de Beneficiarios Finales

08 - Retención timbre nacional

25 - Declaración individual precios de tran

09 - Retención en la fuente en el impuesto

33 - Impuesto nacional al consumo

10 - Obligado aduanero

41 - Declaración anual de activos en el exte

13 - Gran contribuyente

42 - Obligado a llevar contabilidad

Uepários aduaneros

Exportadores

54. Código **2 2 2 3**

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

2

58. CPC

9 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha

2024 - 02 - 26 / 08 : 04: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre **BELTRAN CONTRERAS ANGIE JINNETH**

985. Cargo **Analista I**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

224750-T


SARA MILENA VALENCIA BERNATE
C.C. 1012399480
RES. INSCRIPCIÓN 28 DEL 20/01/2017
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228441 243032

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.012.399.460**

VALENCIA BERNATE
APELLIDOS

SARA MILENA
NOMBRES

Sara Milena Valencia B.
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1993**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-MAY-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACOB



P-1500150-0085553-F-1012399460-20161013 0051818334G 1 9997202176

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

319 EPMSO SINCELEJO

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 10 de diciembre de 2024

No. 147

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 10/12/2024

Proveedor: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Nit: 8300379463

U. Ejecutora: EPMSO SINCELEJO

O.Compra 136412 14/11/2024

Factura 001-186131 06/12/2024

Comentarios: CONTRATAR LA COMPRA DE BOLSAS TRANSPARENTE Y TANQUE PLÁSTICO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO SUCRE

| Cat. | Elem. | R.I. | Nombre | Unidad | Cantidad | Vlr. Unitario | Vlr. Total |
|------|-------|------|-----------------|---------|----------|---------------|--------------|
| 1113 | 8224 | 9 | BOLSAS PLASTICA | Paquete | 79.00 | 29,500.00 | 2.330.500,00 |
| 1111 | 3360 | 4 | CANECA | Unidad | 1.00 | 52,800.00 | 52.800,00 |

TOTAL ENTRADA

2.383.300,00


COORDINADOR

| ISO | Código | Versión | Fecha |
|-----|--------|---------|-------|
| | | | |

12/10/2024
10:03:29 am

Usuario
JCUELLOB

Page 1 of 1
PCT Enterprise



**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO SUCRE
RECIBO A SATISFACCION BOLSAS PARA EMPACAR PANADERIA ACTA N° 1344**

| | |
|---------------|---|
| Fecha: | diciembre 09 de 2024 |
| Hora: | 16:00 horas. |
| Lugar: | CPMS – Sincelejo |
| Tema: | Recibo a satisfacción según factura(s) N° 001-186131 de fecha 06/12/2024 contrato N° 136412 (orden de compra) |

AGENDA:

| | |
|-----------|---|
| 1. | Recibo a satisfacción según factura(s) N° 001-186131 de fecha 06/12/2024 contrato N° 136412 (orden de compra) |
|-----------|---|

DESARROLLO DE LA AGENDA:

| | |
|-----------------------------|--|
| CONTRATO N°: | 136412 (orden de compra) |
| CLASE DE CONTRATO: | COMPRAVENTA |
| ENTIDAD CONTRATANTE: | Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo - CPMS Sincelejo. |
| NIT: | 823.000.931-8 |
| ORDENADOR DEL GASTO: | Dr. MANUEL OSORIO DIAZ |
| C.C. | 92.504.388 |
| CONTRATISTA | PANAMERICANA librería y papelería S.A.S |
| NIT / C.C. | 830.037.946-3 |
| OBJETO | Contratar la compra de bolsas plásticas para el proyecto productivo de panadería de la cárcel y Penitenciaría de Media seguridad de Sincelejo-Sucre. |
| VALOR INICIAL | DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 2.383.300) |
| VALOR ADICION 01 | |
| TOTAL CONTRATO | DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 2.383.300) |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 2 MESES |

En la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo - CPMS Sincelejo., se reunieron las siguientes personas: LILIANA GOMEZ PEREZ en calidad de supervisora del contrato N° 136412 (orden de compra), JHONNEY CUELLO BARBOZA, responsable de Almacén del CPMS y NATALIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ como representante de PANAMERICANA con el fin de tramitar el recibo de los elementos y/o servicios de conformidad a lo establecido en el contrato N° 136412 (orden de compra), según factura N° 001-186131 de fecha 06/12/2024 relacionado así:



**CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SINCELEJO SUCRE
RECIBO A SATISFACCION BOLSAS PARA EMPACAR PANADERIA ACTA N° 1344**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

FACTURA 001-186131

| ITEM | DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|----------------------|-------------------------------------|------------------|-------|----------------|---------------------|
| 1 | BOLSAS PLASTICAS 35*50 | PAQUETE | 79 | \$ 29.500 | \$2.330.500 |
| 2 | CANECA DE 65 LT CON TAPA | UNIDAD | 1 | \$ 52.800 | \$ 52.800 |
| TOTAL FACTURA | | | | | \$ 2.383.300 |

No siendo más el motivo de la presente se aprueba y se cierra el acta.

ASISTENTES:

| DEPENDENCIA | NOMBRES Y APELLIDOS | FIRMA | CORREO ELECTRONICO |
|-------------|--------------------------|-------|-----------------------------------|
| SUPERVISOR | LILIANA GOMEZ PEREZ | | Fomento.epcsincelejo@inpec.gov.co |
| ALMACÉN | JHONNEY CUELLO BARBOZA | | Alm.epcsincelejo@inpec.gov.co |
| CONTRATISTA | NATALIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ | | natalia.gonzalez@panamericana.com |

Elaborado por: Liliana Gómez Pérez
Revisado por: Liliana Gómez Pérez
Fecha de elaboración: 06/12/2024.
Archivo: C:\Users\contratacion\Documents\contratacion2024\contratopanaderia.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVOS

FECHA INFORME: 09 de diciembre de 2024.

CONTRATO N°: 136412 (orden de compra)

FECHA FIRMA: 09 de octubre de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la compra de bolsas plásticas para el proyecto productivo de panadería del Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo-Sucre.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: No.

Día Mes Año.

AVANCE CONTRATO: Días 60 Porcentaje 100%.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA: No Sí.

(Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas)

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO: No Sí .

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: No Sí.

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS) No Sí .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se constató que el Establecimiento el día 08/12/2024, recibió productos objetos del contrato número 136412 (orden de compra) de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y la oferta del proveedor como consta según factura(s) N° 001-186131 de fecha 06/12/2024 del proveedor PANAMERICANA S.A.S por valor DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 2.383.300) excluido IVA.



Dra. LILIANA ISABEL GOMEZ PEREZ
C.C. No. 64.562.657
Coordinadora de Proyectos Productivos



Cuenta por pagar -- Comprobante.

Usuario Solicitante: LIBIA DEL CARMEN CAVA MERCADO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: EPMSC SINCELEJO

Miliciana: 12-08-00-319

Fecha y Hora Sistema: 13/12/2024 12:00:00 a. m.

| CUENTAS POR PAGAR | | | | | |
|--|--------------|----------------------------|--------------------------------------|--|------------------------------|
| Número: | 74824 | Fecha Registro: | 2024-12-13 | Unidad / Subunidad Ejecutora: | 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO |
| Estado: | Radicada | Tipo de Cuenta x Pagar: | | Compra de Activos Movibles - Declarantes | Nro. Compromiso: 83524 |
| Caja Menor-Identif.: | | Caja Menor-Fecha Registro: | | COP-Pesos | Tasa de Cambio: 0.00 |
| Valor Antes del Iva: | 2.330.500.00 | Valor Iva: | 0.00 | Valor Total | 2.330.500.00 |
| Identificación: | 830037946 | Razón Social: | PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA | | |
| Número: | 001-186131 | Tipo: | FACTURA | | Fecha: 2024-12-06 |
| DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS | | | | | |

| DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS | |
|------------------------------|-------------------|
| CODIGO | DESCRIPCION |
| 16 | ENTRADA A ALMACEN |
| 17 | FACTURA |
| 31 | ACTA |
| 61 | ORDEN DE COMPRA |

Objeto: PANAMERICANA S.A. - FRA.001-186131 - COMPRA DE BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTES PARA EMPAQUE DE PANES - PROYECTO PANADERIA - CONTRATO 136412 2024

[Firma]
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Cuenta por pagar -- Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Militaria
12-08-00-319
LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
EPMSC SINCELEJO

13/12/2024 12:00:00 a. m.

| CUENTAS POR PAGAR | | | |
|--|------------|----------------------------|--|
| Número: | 74724 | Fecha Registro: | 2024-12-13 |
| Estado: | Radicada | Tipo de Cuenta x Pagar: | Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos) |
| Caja Menor-Identif.: | | Caja Menor-Fecha Registro: | |
| Valor Antes del Iva: | 52.800,00 | Valor Iva: | 0,00 |
| Identificación: | 830037946 | Razón Social: | PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA |
| DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS | | | |
| Número: | 001-186131 | Tipo: | FACTURA |
| | | Fecha: | 2024-12-06 |

| DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS | |
|------------------------------|-------------------|
| CODIGO | DESCRIPCION |
| 6 | OFICIO |
| 9 | CONTRATO |
| 16 | ENTRADA A ALMACEN |
| 17 | FACTURA |

| | |
|---------|---|
| Objeto: | PANAMERICANA S.A. - FRA.001-186131 - COMPRA DE CANECA - PROYECTO PANADERIA - CONTRATO 136412 2024 |
|---------|---|

[Handwritten Signature]
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: M-Hlcana LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
 Fecha y Hora Sistema: 13/12/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

| | | | | | | | |
|--------------------------------|--------------|--|---------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------------------|--------------|
| Numero: | 65924 | Fecha Registro: | 2024-12-13 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO | Nro. Compromiso: | 65924 |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | Requiere DIP: | No | Saldo x Ordenar: | 2.330.500,00 |
| Valor Inicial: | 2.330.500,00 | Valor Total Operaciones: | | Valor Actual: | 0,00 | Saldo x Ordenar Moneda Original: | 0,00 |
| Valor Inicial Moneda Original: | 0,00 | Valor Total Operaciones Moneda Original: | | Valor Actual Moneda Original: | 0,00 | Nro. Cdp: | 8024 |
| Valor Deducciones: | 0,00 | Valor Neto: | | Valor IVA: | 0,00 | Comprobants Contable: | 315246 |
| Valor Deducciones Moneda: | 0,00 | Valor Neto Moneda: | | Atributo Contable: | 05-NINGUNO | | |
| Identificacion: | 830037946 | Razon Social: | PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA | Medio de Pago: | Abono en cuenta | | |
| Numero: | 210057501 | Banco: | BANCO DE OCCIDENTE | Cuenta Bancaria: | CAJA MENOR | | |
| Numero: | 74824 | Tipo: | Compra de Activos Muebles-Declarables | Identificacion: | DOCUMENTO SOPORTE | | |
| Numero: | 001-186131 | Tipo: | FACTURA | Fecha: | 2024-12-13 | | |

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

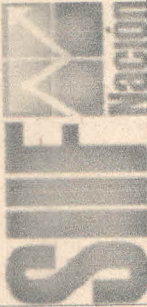
| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO | SITUAC. | ATRIBUTO CONTABLE | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X ORDENAR |
|----------------------------------|---|---------|---------|---------|-------------------|-----------------|---------------|-----------------|--------------|-----------------|
| 319PAN PANADERIA - EPC SINCELEJO | A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO | Propios | 26 | CSF | 05-NINGUNO | | 2.330.500,00 | 0,00 | 2.330.500,00 | 2.330.500,00 |
| Total: | | | | | | | 2.330.500,00 | 0,00 | 2.330.500,00 | 2.330.500,00 |

Objeto: PANAMERICANA S.A. - FRA 001-186131 - COMPRA DE BOLSAS PLASTICAS TRANSPARENTES PARA EMPAQUE DE PANES - PROYECTO PANADERIA - CONTRATO 136412 2024

| PLAN DE PAGOS | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------|
| DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC | POSICION DEL CATALOGO DE PAC | FECHA DE PAGO | VALOR A PAGAR |
| 12-06-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTON | 7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF | 2024-12-13 | 2.330.500,00 |
| | | Generada | |

[Handwritten signature]

O.p.t 490924424



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHiciana
12-08-00-319

LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
EPMSC SINCELEJO

Fecha y Hora Sistema:
13/12/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

| | | | | | | | |
|--------------------------------|----------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------|
| Numero: | 66024 | Fecha Registro: | 2024-12-13 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO | Nro. Compromiso: | 63524 |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generada | Requiere DIP: | No | Saldo x Ordenar: | 52.800,00 |
| Valor Inicial: | 52.800,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | Tipo de DIP: | Valor Actual: | Saldo x Ordenar Original: | 0,00 |
| Valor Inicial Moneda Original: | 0,00 | Valor Total Operaciones Moneda Original: | 0,00 | Valor Actual Moneda Original: | 0,00 | Nro. Cdb: | 8024 |
| Valor Deducciones: | 0,00 | Valor Neto: | 0,00 | Valor IVA: | 52.800,00 | Comprobante Contable: | 315318 |
| Valor Deducciones Moneda: | 0,00 | Valor Neto Moneda: | 0,00 | Atributo Contable: | 0,00 | Medio de Pago: | Abono en cuenta |
| Identificacion: | 830037946 | Razon Social: | PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA | Identificacion: | 05-NINGUNO | Fecha de Registro: | 2024-12-06 |
| Numero: | 210057501 | Banco: | BANCO DE OCCIDENTE | Tipo: | CAJA MENOR | Estado: | Activo |
| Numero: | 74724 | Tipo: | Compras en General a Personas Declarantes (Diferentes a Activos) | Identificacion: | DOCUMENTO SOPORTE | Fecha: | 2024-12-06 |
| Numero: | FRA 001-186131 | Tipo: | FACTURA | Identificacion: | DOCUMENTO SOPORTE | Fecha: | 2024-12-06 |

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSO | SITUAC. | ATRIBUTO CONTABLE | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X ORDENAR |
|----------------------------------|---|---------|---------|---------|-------------------|-----------------|---------------|-----------------|--------------|-----------------|
| 319PAN PANADERIA - EPC SINCELEJO | A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO | Propios | 26 | CSF | 05-NINGUNO | N | 52.800,00 | 0,00 | 52.800,00 | 52.800,00 |
| Total: | | | | | | | 52.800,00 | 0,00 | 52.800,00 | 52.800,00 |

Objeto: PANAMERICANA S.A. - FRA 001-186131 - COMPRA DE CANECA - PROYECTO PANADERIA - CONTRATO 136412 202

| PLAN DE PAGOS | | | |
|--|---|---------------|-----------|
| DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC | POSICION DEL CATALOGO DE PAC | FECHA DE PAGO | ESTADO |
| 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO - GESTION | 7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF | 2024-12-13 | Generaria |
| VALOR A PAGAR | | | 52.800,00 |

017 490934824

[Handwritten signature]



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: Milicena
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO
LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-03-3:20 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

| | | | | | | | | | |
|-----------------------|--------------|-----------------------|------------|-------------------------------|------------------------------|--|-------|-----------------|------|
| Número: | 480924424 | Fecha Registro: | 2024-12-13 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO | Comprobante Contable de la Generación: | 65924 | Tasa de Cambio: | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Pagada | Nro Obligación: | 04500210700490924424 | COP-Pesos | | Saldo x Pagar: | 0,00 |
| Fecha Máxima Pago: | 2024-12-17 | Código de Referencia: | | Tipo de Moneda: | | | | | 0,00 |
| Valor Bruto: | 2.330.500,00 | Valor Deducciones: | | Valor Neto: | 0,00 | | | | 0,00 |

VALORES PAGADOS

| | | | | | | | | | |
|----------|-------------|--------------|-------------------|------|------------|--------------|--------------------|------------|--|
| TRM Pago | Valor Bruto | 2.330.500,00 | Valor Deducciones | 0,00 | Valor Neto | 2.330.500,00 | Moneda Base Compra | Valor MIBC | |
|----------|-------------|--------------|-------------------|------|------------|--------------|--------------------|------------|--|

REINTEGROS

| | | | | | |
|---------------------------|-------------|---------------------------------|------|--------------------------|------|
| Números | No Recaudó: | | | | |
| Bruto Reintegrado Pesos: | 0,00 | Reintegrado Deducciones Pesos: | 0,00 | Reintegrado Neto Pesos: | 0,00 |
| Bruto Reintegrado Moneda: | 0,00 | Reintegrado Deducciones Moneda: | 0,00 | Reintegrado Neto Moneda: | 0,00 |

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

| | | | | | |
|-----------------|-----------|---------------|--|----------------|------------------|
| Identificación: | 839037948 | Razón Social: | PAVANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA | Medio de Pago: | Abonar en cuenta |
|-----------------|-----------|---------------|--|----------------|------------------|

| | | | | | | |
|--|-----------|--------|--------------------|------------|-------------------|---------|
| CUENTA BANCARIA | | | | | | |
| Número: | 210057501 | Banco: | BANCO DE OCCIDENTE | Tipo: | DOCUMENTO SOPORTE | |
| TESORERIA | | | Número: | 001-168131 | Tipo: | FACTURA |
| 13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPFN | | | Fecha: | 2024-12-13 | Estado: | Activo |

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

| ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS | | | | | | | | | | | |
|--|---------|-----|-----|--------------|--------|-------------------|-------|-----------------------------|--------|----------------|--------------|
| DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | REC | SIT | VALOR | | VALOR REINTEGRADO | | USO DE PROYECTOS ESPECIALES | | | |
| | | | | PESOS | MONEDA | PESOS | PESOS | USO DE PROYECTO | MONEDA | TASA DE CAMBIO | VALOR MONEDA |
| 3199AN PAMADERIA - EPC SINCELEJO / ADS-01-01-003-006 | Propios | 26 | CSF | 2.330.500,00 | 0,00 | 2.330.500,00 | | | Pesos | 0,00 | 0,00 |
| PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO | | | | | | | | | | | |

| LINEAS DE PAGO VINCULADA | | | | | | | | | |
|---|------------------------------|---|--|------------|--------------|------------------------|--------|--|--|
| DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC | POSICION DEL CATALOGO DE PAC | | | FECHA | VALOR | ATRIBUTO LINEA DE PAGO | ESTADO | | |
| 12-08-00-319 - EPMISC SINCELEJO - GESTION | 7-4 | GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF | | 2024-12-13 | 2.330.500,00 | 05 NINGUNO | Pagada | | |

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)





Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHCANA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319
Fecha y Hora Sistema: 2025-02-03-3:21 p. m.
LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
EPMSC SINCELEJO

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

| | | | | | | | | | |
|-----------------------|------------|-----------------------|------------|-------------------------------|----------------------|--|-----------|-----------------|-----------|
| Número: | 490934824 | Fecha Registro: | 2024-12-13 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 12-08-00-319 | Comprobante Contable de la Generación: | 66024 | EPMSC SINCELEJO | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Pagada | Nro Obligación: | 04500210700490934824 | Tipo de Moneda: | COP-Pesos | Tasa de Cambio: | 0,00 |
| Fecha Máxima Pago: | 2024-12-17 | Código de Referencia: | | Valor Bruto: | 52.800,00 | Valor Deducciones: | 0,00 | Valor Neto: | 52.800,00 |
| Valor Bruto: | 52.800,00 | Valor Deducciones: | | Valor Bruto: | 52.800,00 | Valor Deducciones: | | Valor Neto: | 52.800,00 |

VALORES PAGADOS

| TRM Pago | Valor Bruto | Valor Deducciones | Valor Neto | Moneda Base Compra | Valor MBC |
|----------|-------------|-------------------|------------|--------------------|-----------|
| | 52.800,00 | 0,00 | 52.800,00 | | |

REINTEGROS

| Números | Reintegrado Pasos: | Reintegrado Deducciones Pasos: | Reintegrado Neto Pasos: | No Recauda: |
|---------|--------------------|--------------------------------|-------------------------|-------------|
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |

| | | | | | |
|-----------------|-----------|---------------|--------------------------------------|----------------|-----------------|
| Identificación: | 830037946 | Razón Social: | PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA | Medio de Pago: | Abono en cuenta |
|-----------------|-----------|---------------|--------------------------------------|----------------|-----------------|

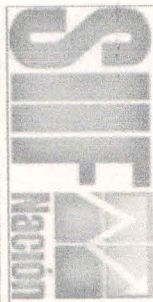
| | | | | | | |
|--|-----------|---------------|--------------------|---------|----------|------------|
| Cuenta Bancaria | | | | | | |
| Número: | 210097501 | Banco: | BANCO DE OCCIDENTE | Tipo: | Corrente | |
| TESORERIA | | | DOCUMENTO SOPORTE | | | |
| 13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPIN | Número: | FRA001-186131 | Tipo: | FACTURA | Fecha: | 2024-12-06 |

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

| ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS | | | | | | | | | | | |
|---|---------|-----|-----|-----------|--------|------------------|-------|-----------------------------|--------|----------------|--------------|
| DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | REC | SIT | VALOR | | VALOR RENTEGRADO | | USO DE PROYECTOS ESPECIALES | | | |
| | | | | PESOS | MONEDA | PESOS | PESOS | USO DE PROYECTO | MONEDA | TASA DE CAMBIO | VALOR MONEDA |
| 319PAN PANADERIA - EPC SINCELEJO / A-05-01-07-003-006 | Propios | 26 | CSF | 52.800,00 | 0,00 | 52.800,00 | | | Pesos | 0,00 | 0,00 |
| PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO | | | | | | | | | | | |

| LINEAS DE PAGO VINCULADA | | | | | | | | | |
|---|--|------------|-----------|------------------------|--------|--|--|--|--|
| DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC | POSICION DEL CATALOGO DE PAC | FECHA | VALOR | ATRIBUTO LINEA DE PAGO | ESTADO | | | | |
| 12-08-00-319 - EPMISC SINCELEJO - GESTION | 74 - GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF | 2024-12-13 | 52.800,00 | 05 NINGUNO | Pagada | | | | |


 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Relacion de Pagos

Usuario Solicitante: MHCANA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-319
 Fecha y Hora Sistema: 2025-02-03 9:49 a. m.
 LIBIA DEL CARMEN CANA MERCADO
 EPMSC SINCELEJO

RELACION DE PAGOS

| | | | | | | | |
|----------------------|--|------------------------|--------------|--------------|--------------------------------------|------------------|------|
| Unidad / Sub-Unidad: | 12-08-00-319 EPMSC SINCELEJO | Numero de Compromiso: | 63524 | Valor Total: | 2.383.300,00 | Saldo por pagar: | 0,00 |
| Tipo Doc. Identidad: | NIT | Numero Doc. Identidad: | 830037946 | Tercero: | PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA | | |
| DOCUMENTO SOPORTE | | | | | | | |
| Tipo: | OFICIO | Numero: | 2024i0226982 | Fecha: | 19/11/2024 0:00:00 | | |
| OBJETO | | | | | | | |
| Objeto: | contratar compra de bolsastransparentes y tanque plastic o Pro prod panaderia CPMS Sincelejo | | | | | | |

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

| FECHA | NUMERO | VALOR | IVA | NUM OBLIGACION | CONCEPTO/ AMORTIZADO | ORDEN DE PAGO | | | | MEDIO DE PAGO | | REINTEGRO | | DOCUMENTO SOPORTE | | ENTIDAD PAGADORA | | CONCEPTO DE PAGO |
|------------|--------|--------------|------|----------------|----------------------|---------------|---------------|-------------|-----------------|---------------|--------------------|-----------|--------|-------------------|----------------|------------------|--|------------------|
| | | | | | | NUMERO | FECHA DE PAGO | VALOR BRUTO | VALOR DEDUCCION | VALOR NETO | CTA/CHEQUE | BANCO | NUMERO | VALOR | TIPO | NUMERO | CODIGO | |
| 2024-12-13 | 74824 | 2.330.500,00 | 0,00 | 65924 | 49929442 | 2024-12-17 | 2.330.500,00 | 0,00 | 2.330.500,00 | 210667901 | BANCO DE OCCIDENTE | | | FACTURA | 001-186131 | 13-01-07-DT | PANAMERICANA S.A. - FRA 001-186131 - COMPRA DE BOLSAS PLASTICAS PARA PANES - PROYECTO PANADERIA - CONTRATO 136412 2024 | |
| 2024-12-13 | 74724 | 52.800,00 | 0,00 | 66024 | 49929442 | 2024-12-17 | 52.800,00 | 0,00 | 52.800,00 | 210667901 | BANCO DE OCCIDENTE | | | FACTURA | FRA 001-186131 | 13-01-07-DT | PANAMERICANA S.A. - FRA 001-186131 - COMPRA DE BOLSAS PLASTICAS PARA PANES - PROYECTO PANADERIA - CONTRATO 136412 2024 | |

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO; Contratar la compra de bolsas plásticas para el proyecto productivo de panadería del establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

CONVENIO Y/O CONTRATO No: 136412

NOMBRE CONTRATISTA: PANAMERICANA PEPELERIA Y LIBRERÍA S.A.

OBJETO: Contratar la compra de bolsas plásticas para el proyecto productivo de panadería del establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 21 de noviembre de 2024.

1. **PRÓROGAS:** SI: _____ NO:

2. **ADICIONES:** SI: NO: _____

3. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

4. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 15/12/2024

5. **VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO:** \$ 2.383.300.00

6. **VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO:** \$ \$ 2.383.300.00

7. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI _____ NO

8. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

9. **INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

El día 15 de noviembre se emitió la aceptación de la orden de compra 136412 de fecha 15/11/2024 cuyo objeto es Contratar la compra de bolsas plásticas para el proyecto productivo de panadería del establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Sincelejo.

Durante el periodo del 06 de diciembre de 2024 se recibió en el CPMS Sincelejo los productos contratados dentro del término de ejecución del contrato la cual tiene fecha de vencimiento 15 de diciembre de 2024. Los productos se recibieron a satisfacción.



10. BALANCE FINANCIERO

| | |
|--|-----------------|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 2.976.200.00 |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | \$ 2.976.200.00 |
| VALOR PAGADO AL CONTRATISTA | \$ 2.976.200.00 |
| VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA | \$ 0 |
| SALDO A LIBERAR | \$ 0 |

Nota: En caso de convenios donde hayan existido aportes de las partes, deberá señalarse el valor de cada uno de los aportes realizados y la ejecución de los mismos.

11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

| EXCELENTE | BUENO | REGULAR | DEFICIENTE |
|-----------|-------|---------|------------|
| | X | | |

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 25 días del mes de octubre de 2024.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LILIANA GOMEZ PEREZ

CARGO DEL SUPERVISOR: Coordinadora de proyectos productivos.

FIRMA DEL SUPERVISOR: